

Resolución Consejo Directivo FI N° 145 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 354/2025 relacionado con el llamado para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomateriales (I.B.), y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior, tiene en su diseño curricular la asignatura Biomateriales, la cual se está dictando por primera vez durante el presente año lectivo.

Que dicha asignatura cuenta con dos docentes para su dictado, designados por urgencia hasta el 30/11/2025, mediante Resolución N.º 116/25 del Consejo Directivo.

Que se hace necesaria la incorporación de dos Profesores en la cátedra a partir de esa fecha.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir dos cargos de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomateriales, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ingeniería Biomédica.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomateriales (I.B.), según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Biomédico, Bioingeniero/a o título afín / posgrado en la materia.
- Antecedentes docentes en la temática.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Esp. Susana Beatriz MALDONADO - DNI 14.295.659

2º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

3º Miembro Titular: Dra. María Nilda CHASVIN ORRADRE - DNI 21.428.764

1º Miembro Suplente: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER – DNI 32.801.155

2º Miembro Suplente: Mg. Lic. Magalí Ariana GIUNTA – DNI 22.984.929

3º Miembro Suplente: Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI - DNI 22.582.782

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Ivana Florencia JUTTERPEKER – DNI 41.639.522

Por el claustro Estudiantes: Alexia Abril SIERRA - DNI 44.118.795

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:25:34
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:44:16
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 146 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 369/2025 relacionado con la solicitud de un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área Físico Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, presenta la planilla de "Requerimientos para el año 2026", para el área Físico Química.

Que en dicha planilla solicita 1 (un) Ayudante de Segunda en el área Físico-Química, con el fin de ampliar el equipo de auxiliares docentes y se establecen los requisitos que debe cumplir el/la aspirante.

Que de acuerdo a la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, los ayudantes de segunda pueden ser designados en un grupo de actividades curriculares.

Que el estatuto de la UNLPam prevé que: "En las Facultades con estructura departamental o similar, tanto los docentes auxiliares como los ayudantes de segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento y luego asignados a las cátedras en las que deban colaborar".

Que, en virtud de lo expuesto, es conveniente realizar el llamado en el Área de Físico Química.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Físico Química, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la presente designación.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Físico-Química según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS: Buen desempeño en las asignaturas del Área de Físico Química y tener aprobada Química, Física I o Física General.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Sandra Zoraida CURA –DNI 16.461.911

2º Miembro Titular: Ing. Marcelo Alberto NICOLÁS – DNI 35.354.003

3º Miembro Titular: Alexander Yahir SEIP ROSAS - DNI 43.483.497

1º Miembro Suplente: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

2º Miembro Suplente: Lic. Marisa Raquel RAMBORGER - DNI 22.338.919

3º Miembro Suplente: Calixto Gabriel BELLOSO - DNI 44.518.415

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:28:24
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:47:02
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 147 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 370/2025 relacionado con la solicitud de dos (2) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, presenta la planilla de "Requerimientos para el año 2026", para el área Matemática.

Que en dicha planilla solicita 2 (dos) Ayudantes de Segunda para contar con auxiliares para el dictado de las asignaturas del Área de Matemática y se establecen los requisitos que debe cumplir el/la aspirante.

Que además se menciona que el Área mencionada dejará de contar con dos Ayudantes de Segunda actualmente designados.

Que, de acuerdo a la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, los ayudantes de segunda pueden ser designados en un grupo de actividades curriculares.

Que el estatuto de la UNLPam prevé que: "En las Facultades con estructura departamental o similar, tanto los docentes auxiliares como los ayudantes de segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento y luego asignados a las cátedras en las que deban colaborar".

Que, en virtud de lo expuesto, a los llamados de ayudante de segunda anteriores, es conveniente realizar el llamado en el Área de Matemática.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los

módulos necesarios para la presente designación.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Matemática según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS: Buen desempeño en las asignaturas del Área de Matemática.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537

2º Miembro Titular: Lic. Yanina Alejandra DITZ – DNI 34.982.096

3º Miembro Titular: Lucas Juan ARMITANO – DNI 43.483.360

1º Miembro Suplente: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

2º Miembro Suplente: Ing. Antonela PERDOMO – DNI 36.221.479

3º Miembro Suplente: Martiniano ALVAREZ BLAS – DNI 44.680.431

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 07/11/2025 08:30:33

Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu

Fecha: 07/11/2025 08:48:42

Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 148 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 393/2025 relacionado con la solicitud de un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Redes, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Augusto FURCH, docente responsable de la asignatura Redes y Comunicaciones II, presenta la planilla de “Requerimientos para el año 2026”.

Que en la planilla mencionada en el considerando anterior solicita un Ayudante de Segunda para el Área de Redes y se establecen los requisitos que debe cumplir el/la aspirante.

Que además se resalta que las asignaturas del Área, registran una importante cantidad de estudiantes, lo que hace conveniente la incorporación de un/a estudiante auxiliar que colabore en trabajos prácticos de laboratorio.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicho llamado.

Que de acuerdo a la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, los ayudantes de segunda pueden ser designados en un grupo de actividades curriculares.

Que el estatuto de la UNLPam prevé que: “En las Facultades con estructura departamental o similar, tanto los docentes auxiliares como los ayudantes de segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento y luego asignados a las cátedras en las que deban colaborar”.

Que, en virtud de lo expuesto, es conveniente realizar el llamado en el Área de Redes.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Redes, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.



Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Redes según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

- Alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Sistemas o Ingeniería en Computación que hayan aprobado las asignaturas de Redes I o equivalente y Laboratorio de Redes.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Ricardo Augusto FURCH – DNI 18.348.743

2º Miembro Titular: Mg. Marcelo Daniel ARROYO – DNI 17.663.593

3º Miembro Titular: Mariano Jesus CORAZZA - DNI 37.397.834

1º Miembro Suplente: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

2º Miembro Suplente: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ - DNI 24.276.162

3º Miembro Suplente: Alan Leonardo MENDOZA VARELA - DNI 96.044.697

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:32:54
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:50:04
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 149 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 392/2025 relacionado con la solicitud de un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Electrotecnia y Tecnología Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes Mg. Gustavo Marcelo FLORES y Mg. Alejandro Luis MASSOLO, responsables de las asignaturas Electrotecnia General y Tecnología Mecánica, presentan la planilla de “Requerimientos para el año 2026”.

Que en la planilla mencionada, solicitan un Ayudante de Segunda en virtud de que el actual designado, no se podrá renovar para el ciclo 2026, y se establecen los requisitos que debe cumplir el/la aspirante.

Que la asignatura Electrotecnia se dicta durante el segundo semestre y Tecnología Mecánica durante el primer semestre del año.

Que es necesaria la incorporación de un/a estudiante auxiliar que colabore en las tareas de apoyo académico para el inicio del ciclo 2026.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Mg. Adriana Lorena MICHELIS, avala dicho llamado.

Que de acuerdo a la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, los ayudantes de segunda pueden ser designados en un grupo de actividades curriculares.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Electrotecnia y Tecnología Mecánica, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Electrotecnia y Tecnología Mecánica según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

- Contar con la aignatura Tecnología Mecánica aprobada.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Alejandro Luís MASSOLO – DNI 17.335.853

2º Miembro Titular: Ing. Valentín APA – DNI 40.611.407

3º Miembro Titular: Alexander Yahir SEIP ROSAS – DNI 43.483.497

1º Miembro Suplente: Dr. Federico Rafael MASCH – DNI 30.226.961

2º Miembro Suplente: Dr. Fernando Javier VILLEGAS – DNI 27.167.643

3º Miembro Suplente: Martiniano ALVAREZ BLAS – DNI 44.680.431

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:35:08
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 09:06:48
Autorizado por: Carolina Salto

Resolución Consejo Directivo FI N° 150 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 398/2025 relacionado con la solicitud de un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pablo Martín AZCONA, docente responsable de la asignatura Sistemas de Representación II, presenta la planilla de “Requerimientos para el año 2026”.

Que en la mencionada planilla solicita un Ayudante de Segunda para dichas asignaturas, ya que en la actualidad cuentan con una estudiante auxiliar que por razones de estudio no continuaría en el ciclo 2026, y se establecen los requisitos que debe cumplir el/la aspirante.

Que los Directores de los Departamentos en cuestión Mg. Adriana Lorena MICHELIS y Dr. Federico Darío KOVAC, avalan dicho llamado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

- Contar con las asignaturas Sistemas de Representación I y II aprobadas.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

2º Miembro Titular: Ing. Antonela PERDOMO – DNI 36.221.479

3º Miembro Titular: Calixto Gabriel BELLOSO - DNI 44.518.415

1º Miembro Suplente: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

2º Miembro Suplente: Ing. Lucas Isaias LAMAS – DNI 28.300.881

3º Miembro Suplente: Vladimir PIECHOTIUK ARREGUY - DNI 46.535.101

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:37:25
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 09:07:51
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 153 / 2025

GENERAL PICO, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente FI 410/2025 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para el Área de Física, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. María Soledad MIEZA presenta la planilla de “Requerimientos para el año 2026” para el Área de Física.

Que en la planilla mencionada solicita un Ayudante de Primera interino/a para el Área de Física y se establecen los requisitos que debe cumplir el/la aspirante.

Que es necesaria la incorporación de un/a docente auxiliar para colaborar en las cátedras del área mencionada y formar personal docente en la misma.

Que, además, se creó la asignatura Física General para Ingeniería en Sistemas, desarrollándose desde el corriente año.

Que el estatuto de la UNLPam prevé que: “En las Facultades con estructura departamental o similar, tanto los docentes auxiliares como los ayudantes de segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento y luego asignados a las cátedras en las que deban colaborar”.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para el Área de Física.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º 178/2003 (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/11/2025 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de

Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple, para el Área de Física, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 10/11/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 14/11/2025 12 h

REQUISITOS:

- Graduados/as de Licenciaturas en Física, Ingeniería o equivalente con amplia formación en Física.
- Experiencia en docencia universitaria. No excluyente.
- No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

2º Miembro Titular: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

3º Miembro Titular: Dr. Federico Rafael MASCH – DNI 30.226.961

1º Miembro Suplente: Ing. Mauro BAGNATTI - DNI 31.517.040

2º Miembro Suplente: Ing. Pablo Javier ARAYA – DNI 28.194.063

3º Miembro Suplente: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Leonardo José TORRES – DNI 26.237.350

Por el claustro Graduados/as: Ing. Damián José RATTALINO - DNI 31.243.037

Por el claustro Estudiantes: Calixto Gabriel BELLOSO– DNI 44.518.415

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 08:48:52
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 07/11/2025 09:14:14
Autorizado por: Carolina Salto